

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

3780 *Resolución de 1 de febrero de 2023, de la Universidad de Oviedo, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Catedrático de Universidad.*

Convocada a concurso de acceso por Resolución de la Universidad de Oviedo de 7 de octubre de 2022 (BOE de 24 de octubre), una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Medicina, adscrita al Departamento de Medicina, y habiendo finalizado el procedimiento con una propuesta de no provisión de la plaza.

Este Rectorado, de conformidad con el artículo 17.1 del Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo (BOPA de 14 de enero de 2009), ha resuelto dar por concluido el procedimiento y declarar desierta la plaza de Catedrático de Universidad antes mencionada.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 1 de febrero de 2023.—El Rector, Ángel Ignacio Villaverde Menéndez.